

Anexo del Manual de Convivencia escolar



Objetivo



- Con el objeto de establecer lineamientos generales y privilegiar la buena y sana convivencia en las clases virtuales que se están impartiendo, es que hemos complementado a forma de anexo un **Manual De Convivencia Escolar Virtual**.
- Su objetivo es resguardar el aprendizaje de los jóvenes y ayudar y/o mejorar la convivencia escolar, basada en los ejes de nuestro PEI, como: **la solidaridad, respeto, empatía, honradez, responsabilidad**.

Derecho de los estudiantes



1. Derecho a que se respete su integridad física y moral, así como su vida privada.



2. Derecho a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.



3. Derecho a no ser discriminado/a arbitrariamente.



4. Derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre.



5. Derecho a la protección de la salud.



6. Derecho a ser atendida/a y evaluado de acuerdo a sus necesidades educativas

Deberes de los estudiantes

1. Mantener la buena educación, respeto, consideración, empatía; valores que son parte de nuestro PEI.

2. Identificarse con nombre y apellido cuando se ingresa a una clase virtual y posteriormente, saludar.

3. Usar el chat con motivos pedagógicos y no interrumpir al profesor.

4. Participar del sistema de clases, ingresando a la plataforma virtual correspondiente y cumplir con los horarios de la jornada escolar determinada.

5. Estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

6. Desarrollar las actividades pedagógicas asignadas.

7. Mantener un comportamiento adecuado para el desarrollo de los aprendizajes.

8. Colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar.

9. Brindar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa, tanto a compañeros como a profesores

10. Entregar los trabajos y tareas asignadas.

11. No invitar a personas extrañas al curso para unirse a clases virtuales.

12. No realizar actividades que alteren el desarrollo normal de ésta.

Por consiguiente, los estudiantes deberán:

- ✓ Entrar con nombre completo.
- ✓ Saludar a el resto de los participantes de la reunión.
- ✓ Usar el chat con fines pedagógicos.
- ✓ No interrumpir la clase/ ni al profesor.
- ✓ Respetar los turnos para realizar aportes, consultas y/o intervenciones/ respetar la opinión de los demás participantes.
- ✓ Cuidar vocabulario (no debe ser grosero, soez, vulgar, agresivo, descalificativo).
- ✓ Cuidar la ortografía.

Trabajo en
aula virtual



1.- Fotografiar o grabar a compañeros y/o profesores sin su consentimiento, y para usos inadecuados en redes sociales, que involucren denostación o difamación de imagen. (Falta gravísima)



2.- Insultar de forma escrita ya sea en foros, chat, documentos o verbalmente en grabaciones de audio y/o video conferencias, a cualquier integrante de la comunidad escolar, en las plataformas dispuestas por el colegio con fines educacionales. (Falta Gravísima)



3.- Enviar o aparecer en material audiovisual y/o fotográfico inadecuados, groseros o pornográficos, por cualquier plataforma oficial del colegio. (Falta Gravísima)



4.- Plagiar el trabajo intelectual de otro compañero para hacerlo pasar por propio. (Falta Grave)

No se permite



5.- Usar inadecuadamente y sin autorización el material grabado y producido por el profesor. (Gravísima)



6.- Manipular de forma no autorizada la plataforma Zoom o Classroom, y que ese acto perjudique el proceso de enseñanza aprendizaje. (Falta Gravísima)



7.- Falsificar y/o modificar maliciosamente cualquier documento digital oficial emitido tanto por el colegio como por las autoridades ministeriales. (Falta Gravísima)



8.- Suplantar la identidad de otra persona, o ingresar a las plataformas con nombres de fantasía. (Falta Grave)

No se permite



9.- Invitar a personas extrañas al curso a unirse a las clases virtuales. (Grave)



10.- No se deben realizar actividades que alteren el desarrollo normal de ésta: comer, fumar, manipular artefactos tecnológicos, (Grave)



* Se solicita a los apoderados que participen de clases virtuales, no interrumpir la dinámica del docente ni sus explicaciones.

No se permite

Las medidas se aplicarán según tipificación en nuestro Manual de Convivencia Escolar.

1

FALTA LEVE : Sanción verbal, llamado al apoderado de repetirse la situación, se suspenderá al estudiante de una clase virtual, previa conversación entregada al apoderado.

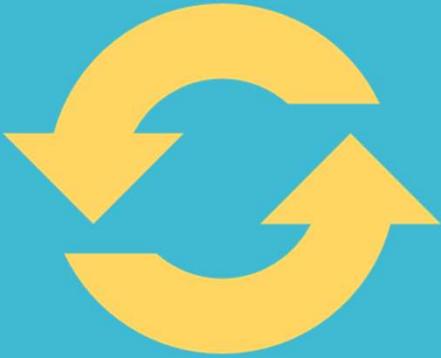
2

FALTA GRAVE: llamado al apoderado, y suspensión de 3 clases virtuales, previa conversación e información entregada al apoderado.

3

FALTA GRAVISIMA: llamado al apoderado y suspensión de 5 clases virtuales, previa conversación e información entregada al apoderado.

CATEGORIZACIÓN

- 
- Esta parte del procedimiento, será un trabajo en conjunto entre, el **apoderado, docente e Inspectoría General**. Donde el apoderado será informado de la medida tomada por el Establecimiento, el docente deberá resguardar que el estudiante no este presente en las clases virtuales e Inspectoría General a cargo de que se cumpla la normativa.



De ocurrir cualquiera de estas situaciones, el docente deberá informar a Inspectoría General para que se tomen los resguardo del caso.

Los procedimientos y protocolos que se apliquen serán acorde con la situación mundial que se vive actualmente.

Es tarea de todos participar de los aprendizajes, logros y metas de nuestros estudiantes.



Saludos Fraternos Inspectoria General